



DECRETO N° 1.415.- /

LAJA, Mayo 11 de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 94 del 02.05.2011 de Director Departamento Salud.
- 2.- Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de digitación de gatos, registros y estadísticas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Contrato de Prestaciones de Servicio, para la digitación de registros e informes de los índices de actividades de Atención Primaria del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre : YILIAN NEGINOT SAEZ FIGUEROA
RUT : 12.980.684-2
Cargo : Administrativo
Monto : \$ 330.000.- (con impuesto incluido)
Fecha inicio contrato : 16.05.2011
Fecha término contrato : 31.12.2011

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/NS/DECAY/ecav

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639